INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 12 de enero de 2023.- En la fecha al despacho del señor Juez Acción de Tutela No. **2023-00004** al Despacho del señor Juez informando que por reparto se recibió la presente acción de tutela, encontrándose para estudio de admisión. Sírvase proveer.

ANGIE LISETH PINEDA CORTÉS
Secretaria

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
CALLE 12 C No. 7-36 PISO 18

Ref:	Acción de Tutela Nº 11001310500420230000400
Accionante:	**BIBIANA RODRIGUEZ MACHADO** C.C. No. 52.454.225 de Bogotá
Accionados:	**DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL BOGOTÁ, CUNDINAMARCA Y AMAZONAS.**

Bogotá D.C., 12 de enero de 2023

Visto el informe secretarial que antecede y como quiera se da cumplimiento a los artículos 14 y 37 (inciso 2) del Decreto 2591 de 1991, el Juzgado: Por lo anterior este Juzgado.

DISPONE

PRIMERO: ADMITIR la presente acción de tutela promovida **BIBIANA RODRIGUEZ MACHADO** en contra de la **DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL BOGOTÁ, CUNDINAMARCA Y AMAZONAS.**

SEGUNDO: CORRER TRASLADO a la accionada por el término de **veinticuatro (24) horas**, para que se pronuncien sobre los hechos de la presente acción y ejerzan su derecho de contradicción y defensa allegando las pruebas que pretendan hacer valer en su favor

TERCERO: Cualquier respuesta podrá ser enviada al correo electrónico con que cuenta este despacho jlato04@cendoj.ramajudicial.gov.co .

El Juez

ALBERT ENRIQUE ANAYA POLO

nmc